

CONCÓN, 28 AGO 2018

REF: AUTORIZA CONDUCCION DE VEHICULO A FUNCIONARIOS
C.CISTERNAS, L. ESPINOZA Y CABALLERO.

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1858

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores
- b) Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- c) El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la Republica, que imparte instrucciones sobre el uso y circulación de vehículos Estales.
- d) El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las normas respecto a todos los vehículos de Organismo Estatales.
- e) El D.A. N° 5.339 de fecha 16.11.2012.
- f) La documentación de respaldo que avala la Revisión Técnica, Permiso de Circulación y Póliza de Seguro respectiva de cada vehículo.
- g) El título VI, del Oficio Circular N° 35593 sobre la obligación de rendir causación de un seguro a todos los funcionarios autorizados para conducir los vehículos Municipales.
- h) El instructivo N° 04/12 del Jefe de Operaciones y Movilización de Choferes sobre el cumplimiento de Normas en uso y cuidado de los vehículos Municipales.
- i) La "Acta de Entrega" a la D.O.M. del "Móvil 16", de fecha 04 de Diciembre de 2012.
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1466 de fecha 30 de Noviembre de 2017 que prorroga los Contratos de Funcionarios a Contrata a contar del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y /o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, siendo una de estas personas, don Bruno Porras Abarca, Rut: 17.119.038-K, grado 9 Media Jornada escalafón profesional asignado a la Dirección de Obras Municipales, cumplir funciones en ese departamento.

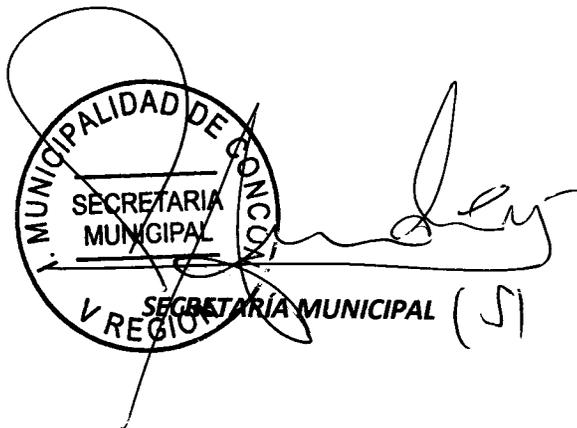
DECRETO:

1. **RATIFIQUESE:** La entrega del "Móvil 16" singularizado en Acta de la Dirección de Operaciones y Transito de fecha 04 de Diciembre de 2012, furgón marca Chevrolet, modelo Combo Van 1.4 placa patente FDLJ.29 -0, asignado a la Dirección de Obras Municipales para funciones propias del departamento.
2. **AUTORICÉSE:** La conducción del furgón marca Chevrolet, modelo Combo Van 1.4 placa patente FDLJ29-0. además de a doña Cecilia Cisternas Llano, CI N° [REDACTED] así como a don Leonardo Espinoza Gómez CI N° 15.068.986-4, a don Alexis Caballero Oyarce, CI N° 14.501.959-1, también a don Bruno Porras Abarca, CI N° 17.119.038-K haciéndose responsables cada uno de los nombrados funcionarios a cargo del vehículo singularizado, durante el periodo de tiempo en que de conformidad con las

instrucciones del Director de Obras, estuvieren conduciéndolo y/o utilizándolo dentro de la correspondiente jornada de trabajo ordinario o extraordinario autorizado.

3. **APLIQUESE:** A los funcionarios facultados a la expresada conducción, los descuentos correspondientes a las respectivas pólizas de seguros personales.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/AL/ECLL/AZO/LEG/BPA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. D.A.F.
5. Dirección de Asesoría Jurídica.
6. Dirección de Tránsito y Operaciones
7. Archivo D.O.M. (N° 39)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado